



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013134-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013134-17-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora MARILINA SOLEDAD ZALAZAR, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma VÍCTOR MASSON TRANSPORTE CRUZ DEL SUR S.A., legajo N° 7.441.

Que a fojas 8 la firma mencionada inició el trámite de designación de la nueva Co-Dirección Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la farmacéutica Señora MARILINA SOLEDAD ZALAZAR, Documento Nacional de Identidad N° 30.067.730, Matrícula Nacional N° 17.153, como Directora Técnica de la firma VÍCTOR MASSON TRANSPORTE CRUZ DEL SUR S.A., con domicilio Calle de la costa S/N. Nave 3D, Mercado Central, localidad de Tapiales, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor FERNANDO ARIEL DEJTIAR, Documento Nacional de Identidad N° 23.991.652, Matrícula Nacional N° 12.854, como Directora Técnica de la firma VÍCTOR MASSON TRANSPORTE CRUZ DEL SUR S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013134-17-4